

ORIENTACIÓN PARA LAS FAMILIAS  
EN LA ETAPA ESCOLAR

# Vamos al colegio



# presentación



## presentación

Queridas familias:

Comienza una nueva e importante etapa en la vida de vuestros hijos e hijas: su primera escolarización.

Siendo conscientes de la importancia de la decisión que vais a tomar y de que son numerosas las dudas e incertidumbres que pueden surgir en este momento, queremos facilitaros la tarea a través de este cuaderno de Orientación.

Pretendemos aclarar cuestiones como los pasos a seguir en el proceso de admisión, sus plazos y documentación necesaria, y del mismo modo servir de guía sobre los servicios complementarios y características propias de cada centro para que cada familia cuente con los instrumentos necesarios a la hora de tomar la decisión en base a sus preferencias.

Esperamos cumplir con estos objetivos y deseamos que este Cuaderno sea de utilidad y facilite la tarea de elegir el centro en el que los más pequeños desarrollarán su formación en los próximos años.

Deseamos que en la etapa que comienzan vuestros hijos e hijas sean muy felices y que como familia podáis formar parte de las diferentes comunidades educativas de los centros de una manera activa y responsable.  
Un cordial saludo.

**Miguel Ángel Recuenco Checa**  
Alcalde de Leganés

**Mercedes Neria Castellano**  
Concejala de Cultura,  
Educación e Infancia

EL INICIO DE LA ESCOLARIDAD .....	7
Al principio	
Durante el curso	
La colaboración mutua	
A modo de conclusión	
ELEGIR COLEGIO .....	11
La elección de centro	
El proceso de admisión de alumnos	
EL SISTEMA EDUCATIVO.....	16
Educación Infantil	
Educación Primaria	
Educación Secundaria Obligatoria	
LOS CENTROS EDUCATIVOS .....	21
LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR.....	23
LA PARTICIPACIÓN EN LA ESCUELA .....	25
EQUIPOS PSICOPEDAGÓGICOS.....	27
PROGRAMAS MUNICIPALES .....	28
DIRECCIONES DE INTERÉS .....	29
RED PÚBLICA DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL EN LEGANÉS.....	30
COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.....	31



## EL INICIO DE LA ESCOLARIDAD

El inicio de la escolaridad es un momento importante en la vida de cada niño y de cada niña y de su familia. Por primera vez habrá de **conjugarse la labor educativa del entorno familiar con la del entorno escolar.**

Aunque para muchas familias este hecho se produce antes de los 3 años con la entrada en una escuela infantil, es en esta edad cuando se produce el paso generalizado al colegio.

Tanto si ya iban a una escuela infantil como si es la primera vez que acudirán al colegio, parece fundamental no perder de vista, cada uno desde su lugar, que la familia y la escuela complementen su función.

En casa y desde su nacimiento, hemos ido ayudando al niño en su desarrollo personal, afectivo y emocional. La entrada en el centro educativo supone que otras personas se van a ocupar, junto con nosotros, de este desarrollo y además lo van a hacer desde un medio cuya estructura formal es diferente.

A lo largo de su escolaridad nuestros e hijos e hijas no sólo van a adquirir los aprendizajes básicos de nuestra cultura. También avanzarán en su desarrollo socioafectivo y emocional.

Se relacionarán con otros niños y niñas, diferentes personas adultas, podrán desarrollar sus capacidades, adquirirán determinados valores, pautas de conducta y técnicas de trabajo.

**Crecerán como personas e irán conquistando su autonomía e independencia. Y todo esto lo harán entre la familia y la escuela.**

Parece necesario, pues, que la escuela y la familia desde el papel que le corresponde a cada uno, mantengamos una estrecha colaboración y que juntos trabajemos cada momento.

## AL PRINCIPIO

Al principio habrá que cuidar el periodo de adaptación, de manera que trasmitamos seguridad y confianza a nuestro hijo o hija. Le ayudará si desde el primer momento **conoce su centro y si es posible a su maestra.**

Lo más probable es que la escuela haya previsto la incorporación progresiva de cada alumno y alumna para **ayudarles a superar la nueva situación que se les crea con el paso al colegio.**

Nosotros también nos adaptamos y por ello será bueno saber qué se espera de nuestros hijos y manifestar qué esperamos nosotros de la escuela.

## DURANTE EL CURSO

**Durante el curso es fundamental que nuestros hijos e hijas sientan que lo que hacen nos parece importante.** Valorar siempre sus actividades, sus esfuerzos, y sus avances, y participar activamente en la escuela a través de los distintos cauces establecidos son maneras de hacerlo. Preguntarles a la salida “¿qué tal te ha ido?” es una forma de empezar que dará paso al torrente de lo que le cuenta su “profe”, lo que hace con sus compañeros, cuánto le ha gustado lo que ha hecho hoy, etc. Se trata de saber, en definitiva, cómo está viviendo su escolaridad.

Interesarnos en cada momento por lo que hacen en el colegio, dar valor al trabajo cotidiano, animarles en la realización de la tarea, apreciar sus logros y apoyar en los momentos de dificultad, contribuye a que se sientan reconocidos y motivados por la tarea escolar.

Además, **habrá que prestar especial atención en los pasos de una etapa a otra y de ciclo** ya que suponen cambios en los objetivos educativos, en los hábitos de trabajo y estudio y normalmente, también de profesorado e incluso, a veces, de centro.

## LA COLABORACIÓN MUTUA

**La escuela nos ofrece en todo momento cauces para participar y colaborar.** Podemos por tanto, implicarnos y ayudar en determinadas actividades, aparte de, claro está, la relación más personal que establezcamos con su tutor o tutora.

Las **reuniones de aula**, a las que nos convoque la educadora, nos servirán para conocer los objetivos a conseguir, la metodología de trabajo, la dinámica general del aula y del centro, las relaciones grupales y cómo podemos ayudar desde casa.

En las **tutorías individuales**, tendremos oportunidad de abordar todo aquello que atañe de forma particular a nuestro hijo o hija. Podremos aportar cómo es en casa, las cosas que le gustan, lo que nos cuenta del colegio, qué impresiones nos transmite y a la vez podremos conocer cómo se manifiesta en clase, el modo en que se relaciona con otros adultos y con el grupo de iguales, su estilo de aprendizaje, etc.

De esta manera, podremos abordar juntos el establecimiento de determinados hábitos de trabajo y rutinas diarias, en relación con el tiempo que dedica a descansar, a jugar, a estudiar o a realizar actividades extraescolares.

Nos pondremos de acuerdo en aquellos límites y normas que son adecuadas en cada edad para favorecer su desarrollo y autonomía personal. Determinaremos los materiales escolares idóneos y las condiciones mínimas que necesita para realizar su actividad tanto en clase como en casa.

En esta misma línea es importante justificar debidamente al tutor o tutora las faltas de asistencia, y en casos de ausencias largas, ya sean por enfermedad u otros motivos justificados, planificar con él tanto las tareas para casa como su vuelta a clase.

Como padres y madres debemos asegurar la asistencia continuada al colegio de nuestros hijos e hijas ya que eso garantiza su derecho a la educación, favorece los vínculos con su grupo de compañeros e incide directamente en sus resultados escolares.

Todo esto lo deberemos cuidar, especialmente, cuando se producen cambios de centro o de etapa educativa, porque siempre suponen un nuevo proceso de adaptación a otros espacios físicos, profesores, compañeros, normas y estilos de funcionamiento.

Debes saber que los centros escolares tienen un día establecido para las tutorías individuales con las familias. Estos encuentros pueden celebrarse tanto a petición nuestra como del tutor o tutora, siendo conveniente en el primer caso, concertar una cita previamente.

Que esta participación exista es importante, pero sobre todo lo es que desde la familia y el colegio la garanticemos y desarrollemos.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

Estas ideas no sólo son importantes al inicio de la escolaridad, sino a lo largo de toda ella. Que nuestros hijos e hijas **sientan que lo que hacen nos interesa y que puedan hablarnos de ello**. Así estableceremos las bases para la comunicación si mantenemos una escucha activa y les ayudamos a que **expresen** no sólo los acontecimientos que están viviendo sino también sus **pensamientos, sentimientos y emociones**.

El **trabajo conjunto entre las escuelas y las familias es fundamental** tanto en lo educativo como en lo personal, ya que ambos aspectos son parte de un mismo proceso en el que también intervienen otros elementos de la vida cotidiana como son la calle, la televisión, los viajes, las relaciones vecinales, etc., a los que deberemos prestar la misma atención y entender como otras fuentes de aprendizaje.



## LA ELECCIÓN DEL CENTRO

La elección de centro educativo es un momento que siempre abre un importante proceso de reflexión en las familias.

Cuando esta elección se plantea en los 3 años de edad, lo hacemos pensando en un largo período de tiempo, y generalmente, vinculando la etapa de Educación Infantil con la de Primaria. Palabras como resultados, éxito, preparación, calificación...“rondan” en la cabeza.

Surgen así dudas sobre si elegir colegio ya o por el contrario escuela infantil, qué colegio o escuela en concreto. Buscamos que alguien nos diga cuál es “el mejor colegio” y nos embarga cierta sensación de incertidumbre. Necesitamos tener claro que estamos eligiendo “bien”.

Por mucha inseguridad que nos genere, la decisión es única y personal de cada familia y es sólo el momento inicial del transcurso de su escolaridad, que es un proceso continuo que se construye día a día y a lo largo de, como mínimo 13 años o más si se continua en etapas postobligatorias. En todo este tiempo intervendrán, además del centro educativo, muchos otros elementos que también influirán en su desarrollo.

Ahora podemos tener en cuenta una serie de variables, como son la cercanía a casa, el tipo de servicios que podemos encontrar en el centro escolar, pensar qué escuela nos gustaría para nuestros niños, qué es lo que esperamos de ella.

Conocer los centros que estemos barajando como posibilidad, sus proyectos educativos y programas más específicos planteados por el equipo docente de cada uno, además de las opiniones que siempre nos dan conocidos, nos ayudará a tomar la decisión.

**Todos los centros están sujetos a la misma normativa legal en cuanto a los contenidos de enseñanza, principios educativos etc.,** teniendo autonomía a la hora de decidir cómo van a desarrollarlos.

**Cada uno cuenta con un Proyecto Educativo propio**, que es elaborado por la comunidad escolar y que recoge las señas de identidad del centro, la forma en que se concretan estos principios, la revisión de los objetivos generales de las etapas educativas que imparten, las relaciones de colaboración, etc.

**Este proyecto es público y está a disposición de todos aquellos padres y madres que deseen conocerlo en la web de cada centro.**

Durante el periodo de solicitud de plaza escolar, gran parte de los colegios organizan jornadas de puertas abiertas o de presentación.

De esta forma las nuevas familias pueden percibir el ambiente de cada centro, conocer las instalaciones y tener un contacto más próximo que ayude a tener una primera visión acerca de sus líneas generales y planteamientos.

## EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS

**Existen dos periodos, ordinario y extraordinario**, en los que poder pedir la admisión en un centro educativo sostenido con fondos públicos. Para facilitar y apoyar este proceso se constituyen los Servicios de Apoyo a la Escolarización.

Para solicitar escuela infantil o colegio público o concertado por primera vez, **se establece de manera oficial un plazo determinado de tiempo**,

**alrededor de los meses de marzo o abril.** Este periodo, denominado ordinario, es el mismo para toda la Comunidad de Madrid.

Las solicitudes de admisión serán presentadas con carácter general por vía telemática, mediante la Secretaría Virtual, que será accesible a través de internet (**comunidad.madrid/url/admision-educacion**).

**Deberá realizarse una sola solicitud de plaza escolar** y presentarse dentro del plazo establecido a través de internet. Deberá estar firmada por padre y madre o tutores legales, salvo imposibilidad justificada de poder hacerlo.

Se pedirá un **centro en primera opción** y hasta otros **cinco más por orden de preferencia**. Estas opciones serán tenidas en cuenta en el caso de no obtener plaza en el primer centro.

En aquellos casos en los que no sea posible presentar la solicitud de admisión por vía telemática, podrá ser presentada en el centro educativo incluido en primer lugar en la misma.

Las solicitudes se puntuarán **atendiendo a los criterios oficialmente establecidos en la normativa de nuestra Comunidad**. Estos criterios podrán ser:

### • Generales a todos los centros:

- Perceptor de Renta Mínima de Inserción (RMI) o Ingreso Mínimo Vital (IMV).
- Familiares: Familia numerosa, nacido en parto múltiple, familia monoparental o alumno en acogimiento familiar.
- Discapacidad del solicitante, los padres, hermanos o tutores legales.
- Condición de víctima de violencia de género o de terrorismo.

### • Específicos para cada centro solicitado:

- Hermanos matriculados en el centro.
- Proximidad del domicilio familiar o laboral.
- Padres o tutores legales que trabajen en el centro solicitado.

- Antiguo alumno del mismo de los padres, tutores legales o de alguno de los hermanos del solicitante.
- Criterio complementario del Consejo Escolar.

La puntuación de cada uno de estos criterios es diferente y puede consultarse en la normativa de admisión de cada año escolar.

Para cada centro solicitado, deberá especificarse expresamente qué criterios se alegan y justifican para que sean tenidos en cuenta.

**El centro solicitado en primer lugar puntuará las solicitudes recibidas** tanto los criterios comunes como los específicos propios. Cada uno de los siguientes centros incluidos en la solicitud, baremarán los criterios específicos para su centro alegados por las familias.

En cuanto a la **documentación a entregar con la solicitud la administración educativa será quien se encargue** de recabar las justificaciones necesarias de los organismos públicos correspondientes.

Sólo habrá que aportar aquellos documentos de los que no disponga la administración, como en el caso del criterio del Consejo Escolar o el domicilio alegado es el laboral.

En caso de no autorizar de manera expresa esta consulta, habrá que presentar los justificantes correspondientes.

**Es importante seleccionar todas o la mayoría de las opciones de colegio en la solicitud** ya que de no obtener plaza en el elegido en primera opción, será la aplicación informática de gestión la que asigne centro atendiendo a las siguientes elecciones manifestadas por la familia.

Cada año se actualiza y hace público tanto el calendario de admisión como la normativa que será aplicable durante el proceso.

Tanto en la Secretaría Virtual (**comunidad.madrid/url/admision-educacion**) como en la **página web de los centros** encontraremos información relativa al proceso de admisión.

**Una vez que tenga adjudicado colegio, tendrá que realizar la matrícula en el mismo.** Si ya estaba escolarizado, en el periodo ordinario podrá solicitar también cambio de centro.

Finalizado el periodo ordinario comienza el **periodo extraordinario** que se establece para atender, en cualquier momento del curso, las peticiones de cambio de centro por motivos justificados como es un traslado de domicilio fuera de la localidad y para los nuevos vecinos.

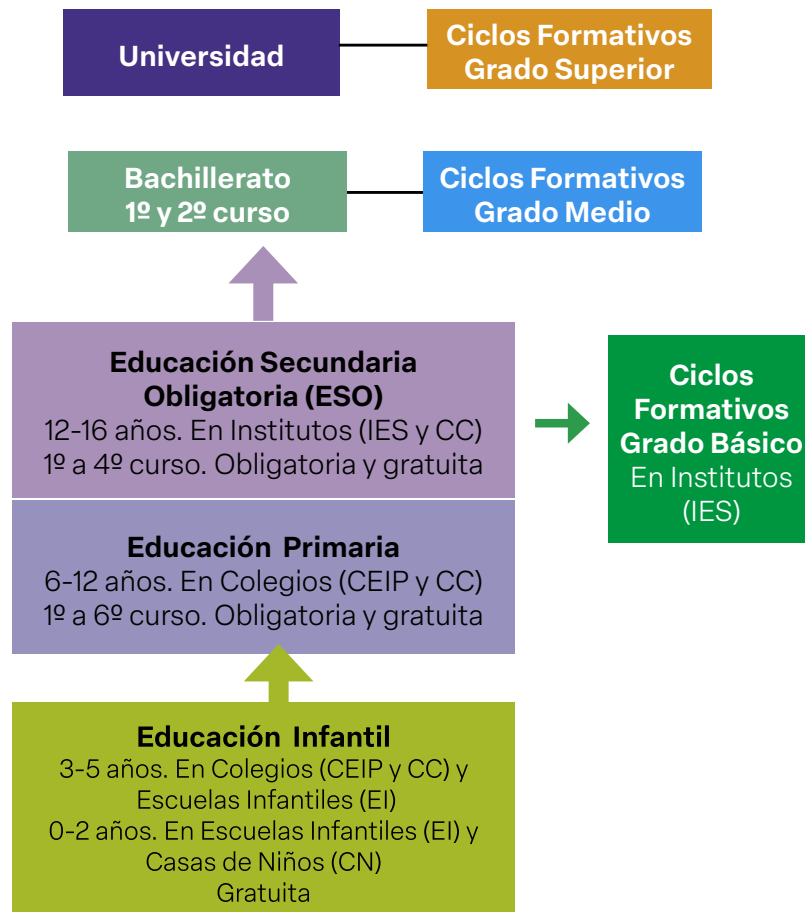
Para informarse de la documentación y procedimiento a seguir, los centros con plazas vacantes, etc., puede dirigirse al Servicio de Apoyo a la Escolarización. La tramitación de la solicitud podrá seguir realizándose a través de la Secretaría Virtual o presencialmente en la dirección del centro educativo.

Para cualquier duda o aclaración relacionada con la escolarización pueden dirigirse al Área de infancia y adolescencia del Ayuntamiento de Leganés.

Las direcciones de todos estos servicios pueden consultarse en la página de **direcciones de interés de este folleto**.

## LA EDUCACIÓN

La educación en nuestro país es obligatoria entre los 6 y los 16 años. Entre esas edades **todos los niños y niñas deben cursar la enseñanza básica** que tiene carácter gratuito en todos los centros públicos y concertados. No obstante, la mayor parte de las familias procuran que sus hijos e hijas inicien la escolaridad hacia los 3 años de edad y que pasados los 16 años continúen estudios postobligatorios. Las características comunes de cada edad y la manera en la que en esas edades aprenden los niños, definen los **ciclos y etapas educativas**.



A lo largo de la enseñanza básica las diferentes áreas de aprendizaje deberán contribuir a la consecución de las competencias clave que todo el alumnado deberá haber conseguido al término de la misma y que posibilitan el aprendizaje permanente a lo largo de la vida. Se concretan en el perfil de salida de cada etapa y son una herramienta que permite la identificación del nivel de aprendizaje esperado en el alumnado.

## EDUCACIÓN INFANTIL (E.I.)

**La Educación Infantil es una etapa educativa con identidad propia que atiende a los niños entre los 0 y 6 años de edad. Tiene carácter voluntario, gratuito y se organiza en dos ciclos de tres años de duración cada uno.**

La etapa deberá contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de niños y niñas, facilitando que elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y que adquieran una adecuada autonomía personal. Todo ello deberá realizarse en colaboración con las familias. Los contenidos educativos se organizan en áreas de aprendizaje relacionadas con el desarrollo infantil:

- Crecimiento en armonía.
- Descubrimiento y exploración del entorno.
- Comunicación y representación de la realidad.

Estas tres áreas participan en todos los aprendizajes y se estructuran en bloques relacionados con el conocimiento y control del propio cuerpo, el desarrollo de hábitos de vida saludable, la gestión de las emociones, la exploración y experimentación del entorno y de los objetos, la intención comunicativa, la aproximación al lenguaje escrito y a la educación literaria, los lenguajes musicales, plásticos y corporales o la alfabetización digital.

Para desarrollarlos se plantean actividades globales con interés y significado para los niños, procurando adaptarse a las diferentes características personales y procesos madurativos.

Los centros en los que puede seguirse la etapa son:

- **Casas de Niños** (1-2 años) y **Escuelas Infantiles** (0-3 años y 0-6 años), pertenecientes a la Red Pública de Centros de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid, de la que en Leganés forman parte cuatro Casas de Niños y ocho Escuelas Infantiles municipales gestionadas por el Ayuntamiento. Algunos Colegios de Educación Infantil y Primaria ofrecen los dos ciclos (0-3 y 3-6).
- **Escuelas Infantiles privadas autorizadas por la Consejería de Educación.** La mayoría sólo imparte el 1er ciclo (0-3 años).
- **Colegios de Educación Infantil y Primaria** (3-12 años), que dependen de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
- **Colegios privados concertados y colegios privados.**

## EDUCACIÓN PRIMARIA (E.P.)

Constituye la **primera etapa de la educación básica obligatoria** que se cursa entre los 6 y los 12 años de edad en Colegios de Educación Primaria.

**La incorporación al 1er curso se hará en el mes de septiembre del año natural en que se cumplan los 6 años.**

La finalidad de este nivel educativo será proporcionar a todos los niños y las niñas los aprendizajes de la expresión y la comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de las nociones básicas de la cultura, de hábitos de

convivencia, de estudio y de trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

Comprende seis cursos organizados en tres ciclos de dos años de duración cada uno. Los contenidos se agrupan en áreas con carácter global, integrador y adaptado a los diferentes ritmos de trabajo.

**Las áreas de cada uno de los cursos son:**

- Ciencias de la Naturaleza.
- Ciencias Sociales.
- Educación Artística.
- Educación Física.
- Lengua Castellana y Literatura.
- Matemáticas.
- Lengua Extranjera (Inglés).

En quinto curso se añadirá a las anteriores el área de Educación en Valores Cívicos y Éticos. En todos los cursos se impartirán enseñanzas de religión y se establecerán medidas de atención educativa para el alumnado que no las elija.

El maestro tutor de cada grupo impartirá la mayoría de las áreas de conocimiento. Para las materias de Música, Educación Física y Lengua Extranjera se contará con maestros especialistas.

**La evaluación será continua y global** y tendrá en cuenta el progreso del alumno en el conjunto de las áreas, debiendo establecerse medidas de refuerzo educativo cuando se detecten dificultades de aprendizaje.

Al finalizar cada ciclo el equipo de profesores decidirá sobre su paso o promoción al ciclo siguiente o la necesidad de repetición de curso. Esta decisión es excepcional y podrá tomarse una sola vez en toda la etapa.

Al terminar cada uno de los ciclos, el tutor del grupo emitirá un informe sobre el grado de desarrollo de las competencias clave.

**Finalizada la Educación Primaria todo el alumnado accederá a la Educación Secundaria Obligatoria.**

## EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (E.S.O.)

**Consta de cuatro cursos académicos** que se seguirán entre los 12 y los 16 años de edad, generalmente, en los Institutos de Educación Secundaria (IES). **Junto con la Educación Primaria** y los ciclos formativos de grado básico, **forma parte de la educación básica obligatoria.**

Deberá contribuir a la adquisición de los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar hábitos de estudio y de trabajo, así como preparar al alumnado para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral.

En los **tres primeros cursos**, todo el alumnado cursa las mismas materias a excepción de una que podrá ser elegida entre varias posibilidades.

**Cuarto curso** tendrá un carácter orientador y las materias se agruparán en **comunes** para todo el alumnado y **materias de opción** que podrán ser elegidas en función de los diferentes intereses académicos y profesionales.

Al finalizar la etapa, quienes hayan superado los objetivos de la misma obtendrán el **título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.**

Con este título podrá accederse al Bachillerato o a los Ciclos Formativos de Grado Medio.



## CENTROS EDUCATIVOS

Los centros educativos podrán ser públicos, privados concertados o privados.

En los **centros públicos** la enseñanza es gratuita para todas las etapas educativas y según las enseñanzas que impartan se denominan:

- **Casas de Niños (CN):**

El programa contempla la atención directa a niños y niñas de 1 a 2 años de edad en horario de mañana, y trabajo con padres y madres dos tardes en semana.

- **Escuelas Infantiles (EI):**

Dirigidas a niños y niñas desde los tres meses hasta los seis años de edad. Algunas escuelas imparten la etapa completa y otras sólo el 1<sup>er</sup> ciclo (0, 1 y 2 años).

- **Colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP):**

Imparten tanto el 2<sup>o</sup> ciclo de la Educación Infantil como la Educación Primaria. En algún centro se imparte la etapa de Educación Infantil completa (0-6 años).

• **Institutos de Educación Secundaria (IES):**

Se cursa la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y en algunos de ellos, los Ciclos Formativos de Formación Profesional.

En los **centros privados concertados**, la enseñanza es gratuita en aquellas etapas sujetas a concierto, generalmente la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.

En los **centros privados**, es necesario pagar una cantidad determinada de dinero por la enseñanza que imparten en cualquiera de las etapas educativas.



## LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR

El curso escolar comienza a primeros de septiembre y termina a finales del mes de junio. En julio y agosto, Navidad y Semana Santa hay vacaciones. En el mes de junio de cada año, se publica el calendario escolar del curso siguiente con las fechas exactas de cada periodo. Puede consultarse en [www.comunidad.madrid/servicios/educacion](http://www.comunidad.madrid/servicios/educacion).

El año académico se divide en tres trimestres, coincidiendo el final de cada uno con el inicio de cada periodo vacacional. Al término de cada trimestre se realiza la evaluación del alumnado, de cuyos resultados es informada cada familia individualmente mediante el informe de evaluación o boletín de notas.

El **horario escolar** varía según las etapas y centros en que se cursen:

- En las **Escuelas Infantiles** la jornada diaria es continuada e incluye el periodo de la comida.
- En los **colegios**, puede encontrar dos tipos de jornada:
  - **Continuada**. En horario de mañana entre las 9:00 y las 14:00 horas.
  - **Partida**. En horario de mañana y tarde, de 9:00 a 12:30 y de 14:30 a 16:00 horas.

En ambas jornadas se incluye un período de recreo de media hora a lo largo de la mañana. En los meses de septiembre y junio la jornada es de mañana, entre las 9:00 y las 13:00 horas.

Fuera de este horario, los colegios cuentan con una serie de servicios complementarios como son el comedor escolar y el desayuno.

El coste de estos servicios deberá ser abonado por las familias. Tanto el servicio de comedor como el de desayuno se solicitan en la dirección del centro.

En estas dos primeras etapas cada grupo de clase tendrá asignado un maestro tutor que impartirá la mayoría de las áreas y que será referencia para el alumnado y sus familias.

- En **Secundaria** la jornada es continuada de mañana, entre las 8:30 y las 14:30 horas y cada grupo también tiene asignado un tutor o tutora.

Cada centro escolar cuenta con un **Equipo Directivo** integrado por el Director o Directora, la Jefatura de Estudios y el Secretario o Secretaria (en las Escuelas Infantiles, sólo Dirección). Además de dar clase, se encargan de la representación, la gestión y la organización escolar.

En Colegios e Institutos se desarrollan **actividades extraescolares y de apoyo** para el alumnado y sus familias. Estas actividades están organizadas por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (A.M.P.A.s), por los propios centros o en colaboración con Asociaciones e Instituciones. La información más concreta podrá recabarse en Dirección y en la A.M.P.A.

Para apoyar a las familias que lo precisen existen diferentes **becas y ayudas**. Las más generalizadas son para el pago del comedor escolar, el préstamo de libros o las destinadas a alumnado con necesidades educativas especiales. Puede informarse en la dirección del centro escolar y en la web de la Comunidad de Madrid.



## LA PARTICIPACIÓN EN LA ESCUELA

La participación formal **de las familias en los centros**, puede ejercerse a través de:

- **El Consejo Escolar.**
- **La Asociación de Madres y Padres y de Alumnos (A.M.P.A.).**
- **Las reuniones de clase y tutorías de padres y madres.**

**El Consejo Escolar** es el órgano gestión y control del centro en el que participan padres, profesores y alumnos. Entre sus competencias se encuentran:

- Aprobar y evaluar el Proyecto Educativo, el Proyecto de Gestión y las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro.
- Aprobar y evaluar la Programación General Anual.
- Participar en la selección del director y en la admisión del alumnado según lo establecido en la normativa.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad de trato y la no discriminación y el cumplimiento de los derechos de la infancia.

- Establecer las líneas de colaboración del centro con otros centros, entidades y organismos para fines culturales y educativos.
- El análisis y la valoración del funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar, etc.

**Las Asociaciones de Madres y Padres y de Alumnos (A.M.P.A.s.) pueden:**

- Asistir a los padres, madres o tutores en lo concerniente a la educación de sus hijos.
- Colaborar en las actividades complementarias de los centros.
- Promover la participación de las familias en la gestión del centro.
- Facilitar su representación y participación en los Consejos Escolares de los Centros Públicos y Concertados y en organismos educativos.
- Organizar actividades extraescolares, culturales y deportivas. Promover programas de formación para familias.

Las normas básicas por las que se rigen los colegios públicos y que afectan a toda la comunidad educativa están recogidas en el Reglamento Orgánico de Centros y en el Decreto que establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.



## LOS EQUIPOS PSICOPEDAGÓGICOS

Todos los colegios públicos y concertados disponen del **EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA (E.O.E.P.)** de zona, al que el profesorado puede consultar y pedir asesoramiento psicopedagógico.

Este equipo también es el que determina qué alumnos deben recibir un apoyo educativo más especializado, bien en centros ordinarios como alumnado de necesidades educativas especiales, o en colegios de Educación Especial.

En las Escuelas Infantiles de la Red Pública estas funciones las realiza el **EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA (E.A.T.)** y en los Institutos de Educación Secundaria el **DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**.

## PROGRAMAS MUNICIPALES

El **Ayuntamiento de Leganés** mantiene de forma permanente diversos programas dirigidos a los alumnos, al profesorado y a las familias, poniendo especial énfasis en las actuaciones que mejor garanticen el derecho a la educación de todos los niños y niñas, que contribuyan a la mejora de la calidad de la enseñanza, favorezcan el desarrollo personal y el disfrute del ocio y del tiempo libre.

Todas las familias pueden dirigirse al **Área de Infancia y Adolescencia** para encontrar asesoramiento y orientación tanto en cuestiones relacionadas con la crianza y el desarrollo infantil o las relaciones familiares, como en temas vinculados a la orientación académica y el sistema educativo, especialmente cuando se producen situaciones de absentismo o riesgo de abandono escolar.

El **Área de Apoyo a la Escuela** desarrolla programas destinados a la formación de padres y madres, fomento de la participación del alumnado y ofrece programas específicos que complementan la labor educativa de la escuela, como son: exposiciones didácticas, educación ambiental, etc.

Otras delegaciones y áreas municipales ofrecen programas y actividades dirigidos a la población infantil y juvenil de Leganés: las escuelas y actividades deportivas de la Delegación de Deportes; programas de animación sociocultural; cursos y talleres culturales; bibliotecas y Escuela de música, de la Delegación de Cultura, o actividades dirigidas a chicos y chicas de más de 14 años de Dejóvenes, etc.

La información la podrá encontrar en **www.leganes.org** y en el Teléfono de Atención al Ciudadano: **010**.

# direcciones

## CONCEJALÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN E INFANCIA del Ayuntamiento de Leganés

### Áreas de Educación e Infancia

Plaza de España, 1, 2ª planta.

#### Infancia:

Tel.: 91 248 92 76 / 75 / 98 15

✉ [infancia@leganes.org](mailto:infancia@leganes.org)

#### Educación:

Apoyo a la Escuela, Escuelas

Infantiles y Casas de Niños

Tel.: 91 248 98 20 / 29

✉ [educacion@leganes.org](mailto:educacion@leganes.org)

✉ [apoyo@leganes.org](mailto:apoyo@leganes.org)

## SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN DE LEGANÉS

C/ del Maestro, 11.

Tel.: 91 680 84 62

## EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA (E.O.E.P.)

C/ del Maestro, 14. Planta baja.

Tel.: 91 680 11 71 / 91 680 15 48

✉ [eoep.leganes@educa.madrid.org](mailto:eoep.leganes@educa.madrid.org)

## EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA (E.A.T.).

Av. de la Mancha, 2. Planta baja.

Tel.: 91 687 31 46 / 682 00 71 90

✉ [eoep.at.leganes@educa.madrid.org](mailto:eoep.at.leganes@educa.madrid.org)

## SERVICIOS SOCIALES del Ayuntamiento de Leganés

Tel.: 91 248 90 00 / 92 90

✉ [servicios.sociales@leganes.org](mailto:servicios.sociales@leganes.org)

## DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID SUR

### Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid

C/ del Maestro, 19. Leganés.

Tel.: 91 720 27 00

## SERVICIO DE INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

C/ del Maestro, 14. 1ª Planta.

Leganés.

Tel.: 91 720 29 04

## ATENCIÓN AL CIUDADANO AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS

Tel.: **010**

[www.leganes.org](http://www.leganes.org)

## RED PÚBLICA DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL EN LEGANÉS

### CASAS DE NIÑOS (CN)

CC	CENTROS	DOMICILIO	TELÉFONO
28047150	C.N. AVENTURAS	C/ Italia, 12	916804379
28047162	C.N. LOS PINOS	Av. de los Pinos, 2	916939713
28057261	C.N. VALLE INCLÁN	C/ Río Tormes, 29	916937878
28048695	C.N. BURBUJAS	C/ San Bernardo, 13	916113960
28075753	C.N. EL ROMANCERO	C/ Dinamarca, 11	916884688
28075868	C.N. ROSA CAMELO	C/ Gabriela Mistral, 8	912282203

### ESCUELAS INFANTILES (EI)

CC	CENTROS	DOMICILIO	TELÉFONO
<b>I CICLO (0, 1 Y 2 AÑOS DE EDAD)</b>			
28074013	E.I. KOALA	Av María Guerrero, 161	916861031
28049080	E.I. ROSA CAMELO	C/ Gabriela Mistral, 8	912282203
28048609	E.I. EL ROMANCERO	C/ Dinamarca, 11	916884688
28047401	E.I. LA NORIA	Av. de Francia, 22	916803486
28061687	E.I. DULCINEA	C/ La Moraña, 27	916808230
28047538	E.I. EL CUCO	C/ del Maestro, 10	916801409
28074025	E.I. PRIMEROS PASOS	C/ Zamora, 8	912640171
28043831	E.I. LOPE DE VEGA	C/ Lope de Vega, 8	916931782
28058172	E.I. PANDORA	C/ Álamo, 3	916898469
28070241	E.I. LA COMBA	C/ Alcalde Pedro González Glez.	916486409
28073847	E.I. LAS FLORES	C/ Oporto, 6	914963524
<b>I Y II CICLO (0 A 6 AÑOS DE EDAD)</b>			
28043867	E.I. EL RINCÓN	C/ Priorato, 79	916861898
28043843	E.I. JEROMÍN	C/ Río Gállego, 9	916807378
28043855	E.I. LA FORTUNA	C/ Faro, 1	916197568

## COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

CC	CENTROS (CEIPs)	DOMICILIO	TELÉFONO
28037624	ALFONSO X EL SABIO (Educación Especial)	Av. Portugal, 21	916865475
<b>CARRASCAL Y LEGANÉS NORTE</b>			
28030381	ANTONIO MACHADO	Av. Reina Sofía, 42	916881997
28030393	FEDERICO GARCÍA LORCA	C/ Dinamarca, 11	916882114
28031038	LUIS DE GÓNGORA	C/ Yugoslavia, 11	916860920
28033813	MIGUEL HERNÁNDEZ	Av. Europa, 8	912282428
28028209	PARDO BAZÁN	Av. Europa, 12	916880980
28028210	PÉREZ GALDÓS	Av. Europa, 14	916876730
28028222	PÍO BAROJA	Av. Europa, 10	916878687
28033801	TRABENCO	Av. Alemania, 18	916865478
<b>ZARZAQUEMADA</b>			
28045153	JACINTO BENAVENTE	C/ Adolfo Marsillach, 3	916860723
28003791	VÍCTOR PRADERA	C/ Los Monegros, 27	916886959
28003857	ABEN HAZAM	C/ La Bureba, 22	916888944
28038276	ANDRÉS SEGOVIA	Av. Europa, 1	916870128
28031464	JOSE M <sup>a</sup> DE PEREDA	C/ La Moraña, 27	916886052
28003845	ORTEGA Y GASSET	C/ Rioja, 76	916871153
28035494	CARMEN CONDE	C/ Pedro Patiño, 2	916887595
28037636	LEÓN FELIPE	Av. de la Mancha, 1	916865476
28038288	MIGUEL DELIBES	C/ del Maestro, 9	916879409
<b>CENTRO Y VEREDA DE LOS ESTUDIANTES</b>			
28033825	CONCEPCIÓN ARENAL	Av. Dr Fleming, 5	916946516
28028830	FCO. DE QUEVEDO	C/ de los Frailes, 6	916948222
28046391	JUAN DE AUSTRIA	Av. Universidad, 28	916804450
28028842	LOPE DE VEGA	Av. de los Pinos, 4	916941570
28003535	MARQUÉS DE LEGANÉS	C/ Pizarro, 6	916939114
28073008	CONSTITUCIÓN DE 1812	C/ León, s/n	912640023

CC	CENTROS (CEIPs)	DOMICILIO	TELÉFONO
<b>ARROYO CULEBRO</b>			
28063842	M. VÁZQUEZ MONTALBÁN	C/ Alcalde F. Moreno Mdez., 7	916485817
28069212	ÁNGEL GONZÁLEZ	C/ Humanes de Madrid, 12	916485884

### SAN NICASIO, ENSANCHE, CAMPO DE TIRO, SOLAGUA, POZA DEL AGUA

28003501	CALDERÓN DE LA BARCA	C/ Río Duero, 24	914810294
28031041	GERARDO DIEGO	Paseo de la Ermita, 7	916850060
28038252	JOAN MIRÓ	C/ Ingeniería, 2	916807662
28003523	LEPANTO	C/ Río Manzanares, 37	916935485
28003833	MIGUEL DE CERVANTES	C/ Aragón, 19	916936034
28078584	GABRIELA MORREALE	C/ Londres, 2	913834394

### LA FORTUNA

28033722	GINER DE LOS RIOS	C/ Elvas, 9	916115712
28003778	GONGALO DE BERCEO	C/ San Bernardo, 13	916125100

### CENTROS CONCERTADOS

28003675	LICEO SAN PABLO	C/ Alhelí, 1	916933223
28003742	EL SALVADOR	C/ San Vicente, 17	916864015
28032870	CEMU	Av. Dr. Fleming, 3	916938041
28003584	LA INMACULADA	C/ Vicente Aleixandre, 1	916930057
28074131	ANTANES SCHOOL	C/ Parla, 4ºB	916486455

## COLEGIOS PRIVADOS

CC	CENTROS	DOMICILIO	TELÉFONO
28032985	LEGAMAR	Ctra. Leganés-Fuenlabrada Km 1,5	916933812
28044631	PEQUEÑO PRÍNCIPE	C/ Aragón, 21 y 23	916947957

CC: Código de Centro

Actualización periódica de este cuaderno, más información y enlaces en:  
[www.leganes.org](http://www.leganes.org). **Perfil Infancia y Adolescencia.**



**Cuadernos de Orientación**  
 Serie: Padres y Madres

Edita: Ayuntamiento de Leganés.  
 Concejalía de Cultura, Educación e Infancia.

Diseño: Olga Morillo Castilla.  
 Concejalía de Comunicación.  
 Marzo 2024.

Redacción:  
 Charo López Bermejo.  
 Área de Infancia y Adolescencia.

ORIENTACIÓN  
PARA LAS FAMILIAS  
EN LA  
ETAPA ESCOLAR

**VAMOS  
AL COLEGIO  
2024**

